

USHUAIA, 06 de Marzo de 2023.

VISTO el Expediente N° AREF-E- 35-2023 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de cuatro (04) neumáticos de verano para el vehículo Toyota Hilux, dominio: AE-676-EE, en uso por la Dirección de Catastro.

Que a orden 6 obra Nota N° 014/22 Letra: AREF – AREF-D.G.C. fundamentando la necesidad de dicha contratación.

Que a orden 14 obra Nota de Pedido N° 08/23 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 46/23.

Que por el Decreto Provincial N° 696/22, se establece el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones para la Agencia de Recaudación Fueguina que se tramiten por imperio de la Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones y Disposiciones comunes para el sector Público Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso I), el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales Nros. 1015 y 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465, en los Decretos Provinciales Nros. 696/22 y 3635/22 y en la Resolución General AREF N° 587/18.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa por compulsa abreviada N° 06/23, para la adquisición de cuatro (04) neumáticos de verano para el vehículo Toyota Hilux, dominio: AE-676-EE, en uso por la Dirección General de Catastro. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de




la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1120000 (inciso 2), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 011/23.-



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE  
Director General de Administración y Finanzas  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FÚGUINA

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2023

Pieza Administrativa E Nro. 35- E - 2023- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha:

Apertura:

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 8 -

| Reng. | Descripción  | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|--|----------|--------------|---------|
| 1     | <b>CUBIERTAS DE VERANO. 1</b>  |          |              |         |
| >>    | Cuatro (4) neumáticos para el vehículo Toyota Hilux Dominio: AE676EE en uso por la Dirección General de Catastro. Características: 265/65 R17 o Medida equivalente (US0 VERANO). | 4.00     | .....        | .....   |

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita.

**SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.****Memo** (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nros 202/20 y 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 35- E - 2023- 2 - 0/  
RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha:  
Apertura:

**Encuadre Legal:**

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 8 -

| Reng. | Descripción  | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|--|----------|--------------|---------|
|       | conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22. |          |              |         |

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_ \_ \_ \_ \_)

**Forma de Pago**

Plazo de Entrega: CONFORME DTO. PROV. 674/11

Mantenimiento de Oferta: 30 DÍAS.

Lugar de Entrega: Antártida Argentina N° 54, Ushuaia - oficina de la Dirección General de Catastro  
- AREF.

**Recepción de Sobres Cerrados hasta:**

Domicilio de presentación de ofertas: a la casilla de correo electrónico: [comprasycontrataciones@aref.gob.ar](mailto:comprasycontrataciones@aref.gob.ar) o  
personalmente en Av. San Martín N° 110, piso 3 oficina de la Dirección de  
Despacho dependiente de la Dir. Gral. de Administración y Finanzas de la AREF.

Domicilio de apertura de ofertas: Av. San Martín N° 110, Piso 3 - oficina de la Dirección de Compras y  
Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

**Vigencia del Contrato:****Garantía de Oferta:**

Requiere Muestra: No

**Flete a Cargo**

C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE  
Director General de Administración y Finanzas  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

.....  
Firma y sello Autoridad competente requirente

Firmado Electrónicamente por  
ADMINISTRATIVO CABRERA FRANCO OSCAR  
AREF  
DIRECTOR  
06/03/2023 10:48